

PROPOSICION

ASUNTO: Proyecto de ley 085 de 2022 Senado "POR LA CUAL SE PROHÍBEN PROGRESIVAMENTE LAS PRÁCTICAS DE ENTRETENIMIENTO CRUEL CON ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Solicito respetuosamente a esta Plenaria del Senado, la realización de una **AUDIENCIA PÚBLICA** en todas las regiones del país, dentro de la discusión y trámite del Proyecto de ley 085 de 2022 Senado "POR LA CUAL SE PROHÍBEN PROGRESIVAMENTE LAS PRÁCTICAS DE ENTRETENIMIENTO CRUEL CON ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", con el propósito, que se presenten observaciones y se expresen opiniones de personas naturales o jurídicas sobre el contenido del proyecto, en fecha, hora y lugar, que la Mesa Directiva así lo disponga.

Una vez aprobada esta proposición, le solicito igualmente abrir el respectivo libro de registro en la Secretaria de la Corporación, para las demás personas que quieran participar,

Debemos ser garantes de la participación ciudadana!

Señor Presidente, el pasado 5 de Septiembre de 2022, en la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República aprobó y realizó una Audiencia Pública sobre este proyecto, previa a la aprobación del proyecto en primer debate, en el cual participaron más de 30 personas, entre taurinos, galleros, aficionados, ganaderos de lidia, criaderos, corralejeros entre otros, **pero analizado el texto original, con el texto aprobado en primer debate, y lo propuesto para este segundo debate**, en la ponencia NO se refleja la respuesta a las diferentes propuestas de la familia y comunidad, NO solo de quienes, practican entretenimiento con animales sino, de quienes dependen económicamente de las mismas, así como el comercio transversal a los mismos.

De otra parte, no se tuvo en cuenta, lo conceptuado por los funcionarios del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio.

Señor Presidente, la preocupación es nacional!

¿Seguimos contribuyendo a ahondar la crisis económica y subir las cifras del desempleo en el Gobierno de la Colombia Humana, de aquellos colombianos y colombianas, jóvenes, mujeres y adultos, y hasta adolescentes que deben sobrevivir en el campo y que practican las actividades ancestrales y costumbres como son los ganaderos y campesinos que muchas veces requieren la utilización de animales para el trabajo de campo, de acuerdo a su diversidad cultural?

5 Oct. 2022

Por ejemplo señor Presidente!

Miremos el sector de los galleros. La actividad gallística produce 125 mil empleos directos y 165 mil empleos indirectos. La gallística en Colombia tiene una participación en la economía nacional de \$5 mil millones de pesos anuales (cultivos de maíz, otros granos, profesionales en veterinaria, transporte, insumos veterinarios, mantenimiento de la infraestructura de más de 7.700 galleras en todo el país. Que va a pasar con esta comunidad?

En la tauromaquia: Se producen 15 mil empleos directos y directos. En impuestos en Bogotá por ejemplo, el Distrito recibe en 1 mes de temporada \$1.300 millones pesos.

Voy a asumir la defensa de un pueblo que fomenta y sobrevive las costumbres y culturas de los pueblos, de la gente en las diferentes regiones del país, e invito al Gobierno y a los Honorables Senadores de la República y Representantes a la Cámara, a que piensen en la gente, en el pueblo, en los ciudadanos y ciudadanas,

Respetuoso soy de los derechos de los animales. Que se reduzca el maltrato animal. Que se reglamenten estas actividades, pero que no se prohíban.



JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Senador de la República

5. oct 2022

Revisado por: CCárdenas/UTL 05.10.22
Elaborado por: CCárdenas/UTL.05.10.22

📍 Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina Oficinas 311-431 📞 3823000 ext: 3092-3387 ✉ Alirio.Barrera@senado.gov.co